



Emmanuel Osses Valle
Jefe carrera Administración Pública
Universidad Viña del Mar

Codelco: la privatización no siempre es la mejor opción

Dentro de los argumentos recientemente presentados por una bancada parlamentaria respecto a avalar la privatización de Codelco, se esgrimió que su enajenación permite “un ingreso relevante para el Estado” y la necesidad de una “modernización integral”.

En relación al argumento de la generación de recursos para las arcas fiscales podemos observar que Codelco -desde su nacionalización en 1971- cuenta a su haber con el 20% del total de las ventas al exterior del país, ha generado US\$ 116 mil millones en excedentes para el Estado y, pese a la baja internacional en el precio del cobre, el año 2019 generó excedentes por US\$ 1340 millones.

“Codelco no ha sido siempre un buen vecino. En ese sentido, será prioritario diseñar mejores mecanismos de compensación para el entorno ante las externalidades negativas que genera en comunidades aledañas”.

Teniendo a la vista estas cifras y considerando que Chile, por su disciplina fiscal, cuenta con amplio acceso a financiamiento en los mercados internacionales ¿Es razonable, en un contexto coyuntural de crisis económica, desprenderse de la empresa que más ha aportado al erario fiscal?

Por otro lado, respecto al argumento de la “modernización integral”, ésta es una dimensión donde sin dudas debemos reco-

ger el guante. Sin embargo, para ello debemos despojarnos del lente ideológico que nos induce a asumir modernización como sinónimo de privatización- propio de las retóricas derivadas del Consenso de Washington- y repensar una agenda de reforma que reconfigure la relación de la cuprífera con sus propietarios y propietarias en miras al desarrollo, situación que debiese abordar al menos desde tres dimensiones.

Una primera dimensión debe apuntar a la finalidad de las rentas del cobre en cuanto recurso natural no renovable. En ese sentido, y atendiendo a la regla de Hartwick, parte de éstas rentas debiesen invertirse en el desarrollo de ciencia y tecnología que permita añadir valor a nuestras exportaciones y así superar el patrón extractivo. Esta definición es incompatible por la vía de la privatización cuando nuestro estándar de royalty es de un 5%.

Un segundo aspecto a abordar es que Codelco no ha sido siempre un buen vecino. En ese sentido, será prioritario diseñar mejores mecanismos de compensación para el entorno ante las externalidades negativas que genera en comunidades aledañas.

Un último aspecto de la agenda de reforma debe apuntar a la modernización corporativa de Codelco, revaluando la conformación de su directorio para que éste no responda a lógicas de cuoteo y, por cierto, someter al test de la transparencia a quienes lo conforman y sus eventuales conflictos de intereses.

En consecuencia, el foco del debate debe estar orientado a cómo podemos potenciar la contribución de Codelco a nuestro desarrollo y, desde esa perspectiva, la privatización no parece ser la alternativa más beneficiosa.